

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 478 /
RETIRO,
VISTOS: 07 FEB. 2013

1.- Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-

2.- Art. 10 N° 7 letra j del reglamento de compras publicas.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere adquirir mobiliario para dormitorio, debido a incendio de mediagua de aproximadamente 40%, familia de don Héctor del Carmen Ibáñez Carreño.

2.- Que los productos se requieren con urgencia, debido al caso de siniestro.

4.- Que el proveedor da garantía y seriedad a la entrega del producto, por tener experiencia con la Ilustre Municipalidad de Retiro;

DECRETO:

1.- Contrátese al proveedor que se individualiza por considerarse indispensables para el éxito de su compra, proveedor Fernando Herrera Candia, rut 5.016.920-0

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$ 119.500 IVA Incluido- (Ciento diecinueve mil quinientos pesos) por concepto de mobiliario para dormitorio.

3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta 24.01.007.000.004 Asistencia Social a personas naturales del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO (S)



CLAUDIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE ADM. Y FINANZAS (S)
Aprobación Presupuestaria y Financiera

RLG/AIM/CPF/JII/pcf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /